ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

REF.: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2015 - ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y RODADOS DE LA INSTITUCIÓN.

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central, República del Paraguay, a los seis día del mes de octubre del año dos mil quince, siendo las 10:50 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, designados mediante **Resolución Nº 562/14**, de fecha 17/03/2014, que son: **Ing. Douglas César Oneto Bonzi, Lic. Mirtha Yegros** y el **Abog. David Atilio Llano Pereira**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, contando para tal efecto con los siguientes documentos:

a) **Resolución Nº 2846/15** por la cual se aprueba el PBC y se autoriza a la UOC de la GDC el inicio del llamado de referencia.

b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 43/2015 de fecha 01/09/2015, por un monto de **Gs. 220.000.000**.

c) **Nota GDC/UOC Nº 145** de fecha 08/09/2015 comunicando a la DNCP el inicio del proceso del llamado de referencia (ID 291100).

d) Pliego de bases y condiciones.

e) Nota DNCP de fecha 14/09/2015 solicitando Adenda Opcional para modificar algunos aspectos del PBC a los efectos de adecuarlo a a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

f) Adenda Nº 1 de fecha 14/09/2015, modificando parcialmente el PBC.

g) Nota DNCP solicitando aclaraciones sobre ciertos aspectos del PBC.

h) Adenda Nº 2 y Nº 3, ambas de fecha 21/09/2015, modificando parcialmente el PBC y respondiendo las aclaraciones solicitadas por la DNCP.

i) Oferta presentada por la firma Rumbos S.A. de Seguros.

j) Acta de apertura de sobres ofertas, de fecha 30/08/2015.

A continuación se procede conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Requisito	Rumbos S.A. de Seguros
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple
Formulario de oferta debidamente firmado y completado	Cumple
Poderes suficientes del firmante de la oferta	Cumple

DAVID LLANO
Asesor de Asesoría Jurídica G.D.C.
Resolución C.S.J. Nº 19.003

MIRTA YEGROS
Coordinación de Presupuesto
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Asimismo se procede de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

2. PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO).

Oferente	Precio total Gs. IVA incluido
Rumbos S.A. de Seguros	217.172.412

3. CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS

Requisitos	Rumbos S.A. de Seguros
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las Prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Cumple (fue verificado la cedula de todos los miembros en el sistema)
El coeficiente mínimo expedido por la Súper Intendencia de Bancos del BCP del margen de solvencia debe ser igual o superior a 1,80 en los seis últimos trimestres presentados a la Autoridad de Control. El oferente presentará una constancia expedida por la Superintendencia de Seguros donde conste el coeficiente de margen de solvencia correspondiente a cada trimestre: el monto correspondiente al Patrimonio Neto no comprometido y al fondo de Garantía correspondiente al último trimestre	Cumple
Patrimonio Propio No Comprometido de Gs. 20.000.000.000 (Guaraníes veinte mil millones). Y capital Integrado de 20.000.000.000 Gs. (veinte millones de guaraníes) al 30 de junio de 2013 y al 30 de junio de 2014	Cumple
Fondo de Garantía de G,/ 6.000.000.000 (Guaraníes seis mil millones)	Cumple
Disponibilidades al 30 de junio del último ejercicio fenecido de G,/ 6.000.000.000 (Guaraníes Seis mil millones), no se incluyen Inversiones, Plazo Fijo, CDA etc	Cumple
Tengan para la colocación en reaseguros el respaldo de mínimo 3 (tres) reaseguradores con calificación BBB Otorgadas por Standard & Poor's	Cumple
Calificación de la Aseguradora: igual o superior a "A"	Cumple
Certificado del Reasegurador o del Broker de Reaseguros mencionando su conformidad en caso de ser adjudicado de asumir el riesgo de acuerdo a los capitales asegurados solicitados	Cumple
Experiencia y Capacidad Técnica de 5 (cinco) años como mínimo en el ramo, y haber generado durante los 3 (tres) últimos años (2012/13/14), en promedio un volumen de negocios igual o superior a 50 % de su oferta	Cumple

DAVID LUCIANO
Director de Asesoría Jurídica G.D.C.
Matrícula C.S.J. Nº 10.503

MIRTA YEGROS
Coordinadora de Presupuesto
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Requisitos	Rumbos S.A. de Seguros
Copia de contratos anteriores similares celebrados con el estado paraguayo y con el sector privado en forma indistinta, como también facturaciones, actas de recepciones definitivas y certificado de cumplimiento de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, de los últimos 3 (tres) años. (2012/13/14).	Cumple
Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactado	Cumple
Curriculum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años dentro del mercado nacional	Cumple
Certificados de buen cumplimiento de contratos emitidos por Instituciones Públicas y/o Privadas en forma indistinta	Cumple
Certificado de la Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos objeto de la licitación, de la página Web del Banco Central del Paraguay	Cumple
Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo con las condiciones establecidas en el PBC	Cumple
Certificado de cuenta Bancaria original o copia autenticada del mismo	Cumple
Capital para aporte mínimos integrado de la Compañía superior a Gs. 10.000.000.000 al cierre del último ejercicio presentado a la SIS	Cumple
Certificado de visita técnica expedida por la Unidad Operativa de Contrataciones o en su defecto presentar una Declaración Jurada por la cual afirma conocer todos los bienes y todas las condiciones del presente llamado de seguros – Res. DNCP 475/12	Cumple
Promedio de volumen de prima de seguros con el Estado superior a Gs. 7.000.000.000 en los 3 (tres) últimos ejercicios (2011/12/13)	Cumple
Póliza pro forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares (Obligatorio)	*Cumple*
Planilla de Especificaciones Técnicas con los dados de los bienes requeridos según el detalle que se solicita en el presente PBC.	Cumple

Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:

1. ADJUDICAR el proceso de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2015 - ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y RODADOS DE LA INSTITUCIÓN,** a la firma oferente **Rumbos S.A. de Seguros,** con RUC 80002760-0, por un monto máximo de **Gs. IVA incluido 217.172.412** (Guaraníes IVA incluido doscientos diez y siete millones ciento setenta y dos mil cuatrocientos doce), de conformidad al artículo 63 – Criterios de Adjudicación del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

2. COMUNICAR al Sr. Gobernador del Departamento Central el resultado de la presente evaluación.

Siendo las 12:10 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Ing. Douglas Oneto Bonzi
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Mirtha Yegros
Miembro del Comité de Evaluación

MIRTA YEGROS
Coordinacion de Presupuesto
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Abog. David Llano Pereira
Miembro del Comité de Evaluación
ABOG. DAVID LLANO
Director de Asesoría Jurídica G.D.C.
Matrícula C.S.J. N° 19.903

ANEXO DEL ACTA DE EVALUACION COMPLEMENTARIA

Ref: Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/2015 "Pólizas de Seguros para Bienes Muebles, Inmuebles y Rodados, de la Gobernación del Departamento Central" ID N° 291.100

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Noviembre del año dos mil quince, siendo las 08:30 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, designados mediante **Resolución N° 562/14**, de fecha 17/03/2014, que son: **Ing. Douglas César Oneto Bonzi, Lic. Mirta Yegros** y el **Abog. David Atilio Llano Pereira**, a los efectos de subsanar la Retención según nota DNCP/DNC N° 25.166/2015 del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/2015 "Pólizas de Seguros para Bienes Muebles, Inmuebles y Rodados, de la Gobernación del Departamento Central" ID N° 291.100

REQUISITOS	RUMBOS S.A. DE SEGUROS
El comité de evaluación deja constancia de la aplicación de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/15, por la cual se procedió a verificar si el oferente se encuentra en los registros tanto de la SINARH, y en los registros de la Función Pública, lo cual mencionamos que las personas involucradas con la firma Adjudicada no constan en los registro de la SINARH y en la Función Pública	CUMPLE
Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que las empresas aseguradoras, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros: 1 Constancia que demuestren que el coeficiente de cumplimiento del último margen de solvencia publicado por la Superintendencia de Seguros antes del acto de apertura de sobres, sea como mínimo 1,80 y que cumplan con el Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros". En caso que la oferta sea presentada en consorcio, cada integrante del mismo deberá contar con la certificación de solvencia mencionada. 2. Declaración jurada simple de que el modelo de póliza a ser ofertado está inscripto en el Registro Público de Pólizas de Seguros o en su defecto carta compromiso de registrarla inmediatamente de conformidad al artículo 10, de la Ley N° 827/96 "De Seguros", en caso de ser adjudicada. 3. Declaración jurada simple, que está habilitada legalmente a operar en el ramo objeto de esta Licitación. 4. Calificaciones de los Reaseguradores: Las calificaciones de las compañías reaseguradoras, deberán ser obligatoria mente como mínimo: A (Stand & Poors) y/o A (Moodys) y/o B++ (A.M. Bests). Detalle actualizado del respaldo de las Instituciones reaseguradoras firmantes, debiendo mencionar los nombres o razón social, país de origen, dirección, porcentajes de participación de las mismas en la asunción del riesgo, y sus calificaciones respectivas. La nómina de los mismos deberá permanecer invariable hasta la extinción del contrato, salvo causa debidamente justificada, en cuyo caso los que incorporen deberán estar igual o mejor calificados que los salientes, debiendo notificar inmediatamente esta situación al asegurado. Además, se exigirá Constancia (original o fotocopia autenticada) emitidas por las empresas Reaseguradoras del porcentaje que asumen sobre el total del riesgo y de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Dicha constancia también puede ser emitida por un Broker autorizado a operar con el detalle solicitado	CUMPLE

ABOG. DAVID LLANO
Director de Asesoría Jurídica
Matrícula C.S.J. N° 19.966

MIRTA YEGROS
Coordinación de Presupuesto
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato: 1. Las Aseguradoras oferentes deberán estar debidamente autorizadas por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, para emitir Pólizas de Seguro. Deberá presentarse el informe de Calificación de Empresas Aseguradoras, emitida por el Banco Central del Paraguay, vigente a la presentación de las ofertas. 2. Existencia legal de por lo menos 3 años, comprobada con la presentación de documentos que acrediten la existencia legal. 3. Declaración Jurada garantizando la provisión del servicio en tiempo y forma	CUMPLE
Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta: 1. Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. 2. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas. 3. Copia completa Autenticada del Balance Impositivo de los 3 (tres) últimos Ejercicios fiscales 2012, 2013 y 2014. 4. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior. 5. Certificado de Cumplimiento Tributario expedida con fecha anterior a la fecha de apertura acompañado de los formularios que acrediten el último pago de IVA y el Impuesto a la Renta. De constatarse que la emisión y pago fueron realizados en fecha posterior será motivo de descalificación de la oferta. 6. Contratos Seguros para Bienes Muebles, Inmuebles y Rodados celebrados con el Estado Paraguayo y con el Sector Privado (por lo menos 2). Según lo establece la Circular de la DNCP N° 15/13. 7. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (IPS)	CUMPLE
Capacidad financiera Considerando que las coberturas y los valores a riesgos solicitados por la Institución, las compañías participantes deben presentar capacidad de cesión y de retención de riegos, conforme a la Res 102/09 de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay para lo cual deben presentar una solvencia demostrada por el capital y Patrimonio Propio no comprometido, en función al capital Integrado de las compañías. (a) El coeficiente minino expedido por la Súper Intendencia de Bancos del BCP del margen de solvencia debe ser igual o superior a 1,80 en los seis últimos trimestres presentados a la Autoridad de Control. El oferente presentará una constancia expedida por la Superintendencia de Seguros donde conste el coeficiente de margen de solvencia correspondiente a cada trimestre; el monto correspondiente al Patrimonio Neto no comprometido y al fondo de Garantía correspondiente al último trimestre (b) Patrimonio Propio No Comprometido de Gs. 20.000.000.000 (Guaraníes veinte mil millones). Y capital Integrado de 20.000.000.000 Gs. (veinte millones de guaraníes) al 30 de junio de 2013 y al 30 de junio de 2014	CUMPLE

ABOG. DAVID LLANO
Director de Asesoría Jurídica G.D.C.
Matrícula C.S.J. N° 19.903

MIRTA YEGROS
Coordinación de Presupuesto
ADMINISTRACION Y FINANZAS

(c) Fondo de Garantia de G,/ 6.000.000.000 (Guaranies seis mil millones). (d) Disponibilidades al 30 de junio del último ejercicio fenecido de G,/ 6.000.000.000 (Guaranies Seis mil millones), no se incluyen Inversiones, Plazo Fijo, CDA etc. (e) Tengan para la colocación en reaseguros el respaldo de minimo 3 (tres) reaseguradores con calificación BBB calificadas por Standard & Poor´s (f) Calificación de la Aseguradora: igual o superior a "A" (g) Certificado del Reasegurador o del Broker de Reaseguros mencionando su conformidad en caso de ser adjudicado de asumir el riesgo de acuerdo a los capitales asegurados solicitados. (h) Demostrar antigüedad y experiencia en el mercado mediante tres contratos anteriores de Seguros para Bienes Muebles, Inmuebles y Rodados en los últimos tres años (2012, 2013 y 2014), celebrados con el Estado Paraguayo o con el sector privado.	

Siendo las 09:30 horas los miembros del comité de Evaluación, suscriben el presente en prueba de conformidad y aceptación

Ing. Douglas Oneto Bonzi
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Mirtha Yegros
Miembro del Comité de Evaluación

MIRTA YEGROS
Coordinacion de Presupuesto
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Abog. David Llano Pereira
Miembro del Comité de Evaluación

ABOG. DAVID LLANO
Director de Asesoría Jurídica G.D.C
Matrícula C.S.J. N° 19.903

RUBROS S.A. DE SEGUROS

ESTRELLA 851 TELEFONO 449 488 (R.A.) - FAX 445 402 - CASILLA DE CORREO 1117
ASUNCION PARAGUAY

BALANCE GENERAL

AL 30 DE JUNIO DE 2014

Con Cifras comparativas al 30 de Junio de 2013

(Expresado en Guaraníes)

ACTIVO	30/06/2014	30/06/2013
Activo Corriente		
Disponibilidades (Nota 5)	19.082.417.000	10.924.923.857
Inversiones (Nota 6)	25.730.382.410	20.397.721.048
Créditos Técnicos (Nota 7)	29.150.167.000	22.615.342.151
Créditos Fiscales (Nota 8)	178.944.150	163.447.923
Créditos Personales	67.150.000	24.382.000
Deudores Diversos (Nota 9)	19.230.000	14.000.000
Bienes Recibidos en Pago (Nota 10)	5.218.411.000	4.000.134.741
Total Activo Corriente	79.501.900.941	61.402.926.781
Activo No Corriente		
Inversiones (Nota 6)	7.586.557.000	4.823.088.952
Inmuebles (Nota 11)	4.953.000.000	4.120.000.000
Bienes de Uso (Nota 12)	13.468.751.548	7.883.819.365
Activos Intangibles (Nota 13)	408.444.000	312.980.000
Total Activo No Corriente	26.416.752.548	17.139.888.317
TOTAL ACTIVO	97.151.153.173	78.259.815.098

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	30/06/2014	30/06/2013
Pasivo Corriente		
Deudas con Asegurados (Nota 13)	1.487.297.112	1.[illegible]
Deudas por Coaseguros (Nota 14)	1.555.971.000	1.[illegible]
Deudas por Reaseguros (Nota 15)	1.294.483.2[illegible]	[illegible]
Deudas con Intermediarios (Nota 16)	6.[illegible]	[illegible]
Otras Deudas Técnicas	[illegible]	[illegible]
Obligaciones Administrativas	[illegible]	[illegible]
Provisiones Técnicas de Siniestros (Nota [illegible])	[illegible]	[illegible]
Previsiones Técnicas de Siniestros (Nota [illegible])	[illegible]	[illegible]
Diversos Diversos (Nota 17)	[illegible]	[illegible]
Total Pasivo Corriente	[illegible]	[illegible]
Pasivo no Corriente		
Previsiones Técnicas de Siniestros (Nota [illegible])	[illegible]	[illegible]
Diversos Diversos (Nota 18)	[illegible]	[illegible]
Total Pasivo no Corriente	[illegible]	[illegible]
PASIVO TOTAL	[illegible]	[illegible]
Patrimonio Neto (Nota 20)		
Capital Social	[illegible]	[illegible]
Reservas	[illegible]	[illegible]
Utilidad del Ejercicio	[illegible]	[illegible]
TOTAL PATRIMONIO NETO	[illegible]	[illegible]
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	[illegible]	[illegible]

CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIAS	30/06/2014	30/06/2013
Capitales Asegurados	[illegible]	[illegible]
Capitales Asegurados Cedidos	[illegible]	[illegible]
Otras Cuentas de Orden Y Contingentes	[illegible]	[illegible]
TOTAL DE CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIAS	[illegible]	[illegible]

Las notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados financieros.

[illegible]

CPN. Rubén Bernaldo Ferreira
Contador General

Ing. Adriana Lotrenegaldo Ibarra
Vicepresidente

Ec. Miguel Lotrenegaldo Ibarra
Presidente

CERTIFICO: Que lo precedente concuerda con el original que tuve a la vista. CONSTE

LOURDES R. MARIÑO CATTEBEKE
Escribana Pública
REG. [illegible]
MAT. [illegible]
Asunción, [illegible]

PRESIDENTE

Desde 1960
RUMBOS S.A. DE SEGUROS

ESTRELLA 851 - TELEFONO: 449 488 (R.A.) - FAX: 449 492 - CASILLA DE CORREO 1017
ASUNCION - PARAGUAY

BALANCE GENERAL

AL 30 DE JUNIO DE 2013

Con Cifras comparativas al: 30 de Junio de 2012

(Expresado en Guaraníes)

ACTIVO	30/06/2013	30/06/2012
Activo Corriente		
Disponibilidades	10 324 723 267	9 692 766 672
Inversiones	22 207 371 549	25 714 545 491
Créditos Técnicos Vigentes	29 019 592 161	24 598 096 731
Créditos Administrativos	197 491 754	306 669 309
Gastos Pagados por Adelantado	24 252 369	19 551 483
Bienes y Derechos Recibidos en Pago	14 302 954	27 970 865
Activos Diferidos	3 750 114 751	5 843 047 527
Total Activo Corriente	81 692 994 761	86 771 655 636
Activo no Corriente		
Créditos Técnicos Vencidos	3 593 018 640	2 624 271 104
Inversiones	6 552 003 000	7 755 000 000
Bienes de Uso	7 406 319 805	9 646 472 713
Activos Diferidos	800 665 641	715 164 206
Total Activo no Corriente	18 352 021 106	11 630 951 023
TOTAL ACTIVO	78 045 015 867	78 402 607 659

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	30/06/2013	30/06/2012
Pasivo Corriente		
Deudas con Asegurados	5 045 721 431	5 [illegible]
Deudas por Reaseguros	1 [illegible]	2 [illegible]
Deudas por Coaseguros	1 508 [illegible]	2 [illegible]
Deudas con Intermediarios	4 [illegible]	4 [illegible]
Otras Deudas Técnicas	3 [illegible]	3 [illegible]
Obligaciones Administrativas	5 [illegible]	5 [illegible]
Provisiones Técnicas de Siniestros	13 [illegible]	13 [illegible]
Otras Deudas	[illegible]	[illegible]
Total Pasivo Corriente	[illegible]	[illegible]
Pasivo no Corriente		
Provisiones Técnicas de Seguros	327 491 [illegible]	339 [illegible]
Obligaciones Diferidas	51 [illegible]	41 [illegible]
Total Pasivo no Corriente	379 [illegible]	380 [illegible]
PASIVO TOTAL	47 [illegible]	51 [illegible]
Patrimonio Neto		
Capital Social	[illegible]	[illegible]
Reservas	[illegible]	[illegible]
Resultados del Ejercicio	[illegible]	[illegible]
TOTAL PATRIMONIO NETO	31 [illegible]	30 [illegible]
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	[illegible]	[illegible]

CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIAS	30/06/2013	30/06/2012
Deudores Asegurados	[illegible]	[illegible]
Deudores Asegurados Cedidos	[illegible]	[illegible]
Otras Cuentas de Orden y Contingencias	[illegible]	[illegible]
TOTAL DE CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIAS	[illegible]	[illegible]

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"
Lic. Rubén Barnatto Ferreira
Contador

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"
Miguel Larreinegabe
Presidente

[illegible] que la presente fotocopia
[illegible] que tuve a la
[illegible]

LOURDES A. MARIÑO GILL
[illegible]
Reg. [illegible]
Testimonio Nº [illegible]
Asunción - Paraguay